

Copia Certificada

AUMENTO DEL CAPITAL SO-

CIAL, FIJACION DEL CAPITAL 00000002

AUTORIZADO Y REFORMA DEL

ESTATUTO SOCIAL DE LA

COMPANIA BRABAMCORP S.A.

CUANTIA: S/ 3'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los treinta y un días del

mes de Mayo de mil

21 Mayo 1994

novecientos noventa y cuatro, ante mí, DOCTORA

NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria Pú-

blica Décima Tercera de este Cantón, comparece

el señor GUIDO ALFREDO ARTEAGA VERA, de estado

civil casado, de profesión Ejecutivo, a

nombre y en representación de la Compañía

BRABAMCORP S.A., en su calidad de Gerente

General, conforme lo acredita con la copia de

su nombramiento aceptado e inscrito que me

presenta y que se copiará al final de esta

escritura, quien además, actúa debidamente

autorizado por la Junta General Universal de

Accionistas de dicha empresa, según consta del

Acta que en copia certificada me presenta y

que se copiará más adelante; el compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de

Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria



NOTARIA
130
Guayaquil
ra. Norma
Plaza de
García



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 para celebrar toda clase de actos o contratos
2 y a quien de conocerlo personalmente doy fe,
3 bien instruido sobre el objeto y resultados de
4 esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
5 FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DEL
6 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda
7 indicado, con amplia y entera libertad, para
8 su otorgamiento me presenta la Minuta y más
9 documentos que son del tenor siguiente: "SEÑOR
10 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
11 a su cargo, sírvase incorporar una por la cual
12 conste el aumento de capital y reforma de
13 estatutos de la Compañía BRABAMCORP S.A., que
14 se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a
16 la celebración de la presente escritura
17 pública, el señor Guido Alfredo Arteaga Vera,
18 en su calidad de Gerente General y
19 representante legal de la Compañía BRABAMCORP
20 S.A., quien además ha sido debidamente
21 autorizado por la Junta General Universal de
22 Accionistas de la empresa, celebrada el día
23 diecisiete de mayo de mil novecientos noven-
24 ta y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La
25 Compañía BRABAMCORP S.A. se constituyó, con un
26 capital de DOS MILLONES DE SUCRES y un plazo
27 de CINCUENTA AÑOS, mediante escritura pública
28 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del

14 mayo 54



OTARÍA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1
2 Casquete, el cuatro de junio de mil ~~000000~~ 3
3 *# 21* *4/11/13* novecientos noventa y uno, inscrita en el
4 Registro Mercantil de dicho Cantón, el
5 veinticuatro de junio del mismo año.- b) En
6 sesión de Junta General Universal de
7 Accionistas de la Compañía BRABAMCORP S.A.,
8 celebrada el día diecisiete de mayo de mil
9 novecientos noventa y cuatro, se resolvió por
10 unanimidad de todos los accionistas de la
11 compañía, que se encontraban presentes, lo
12 siguiente: a) Fijar como capital autorizado de
13 la empresa, la suma de Diez millones de sucres,
14 dividido en diez mil acciones ordinarias y
15 nominativas de un mil sucres cada una; b)
16 Aumentar el capital suscrito de la empresa, en
17 la cantidad de tres millones de sucres,
18 mediante la emisión de tres mil nuevas
19 acciones ordinarias y nominativas de un mil
20 sucres cada una, cantidad que sumada al
21 capital actual que es de Dos millones de
22 sucres, arrojaría un capital suscrito de Cinco
23 millones de sucres, dividido en cinco mil
24 acciones ordinarias y nominativas de un mil
25 sucres cada una, estableciéndose en dicha
26 sesión, el suscriptor de las nuevas acciones
27 emitidas y la forma de pago de las mismas;
28 y, c) La reforma del estatuto social en su

1 cláusula Sexta, determinando el nuevo capital
2 autorizado, suscrito y pagado de la compañía,
3 tal como consta del Acta levantada, cuya copia
4 debidamente certificada se agrega a la
5 presente escritura pública.- TERCERA: AUMENTO
6 DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Con
7 los antecedentes expuestos, yo, GUIDO ALFREDO
8 ARTEAGA VERA, en mi calidad de Gerente
9 General y representante legal de la Compañía
10 BRABAMCORP S.A., y debidamente autorizado por
11 la Junta General Universal de Accionistas de
12 la compañía, celebrada el día diecisiete de
13 mayo de mil novecientos noventa y cuatro,
14 declaro: a) Que se ha fijado como Capital
15 Autorizado de la empresa, la suma de DIEZ
16 MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil
17 acciones ordinarias y nominativas de un mil
18 sucres cada una; b) Que se ha aumentado su
19 capital suscrito en la suma de TRES MILLONES
20 DE SUCRES, mediante la emisión de tres mil
21 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
22 mil sucres cada una, lo que sumado al capital
23 actual, arroja un capital suscrito de CINCO
24 MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil
25 acciones ordinarias y nominativas de un mil
26 sucres cada una; c) Que se ha pagado el
27 veinticinco por ciento del valor de las nuevas
28 acciones suscritas en dinero en efectivo y el



NOTARIA
130
Jayaquil
a. Norma
García

1 saldo será pagado, también en dinero en
2 efectivo, en el plazo máximo de dos mil
3 contados a partir de la inscripción de esta
4 escritura en el Registro Mercantil del Cantón,
5 tal como consta en el Acta de Junta General
6 Universal de Accionistas a que se hace
7 referencia en el literal b) de los
8 Antecedentes de este instrumento; d) REFORMA
9 DE ESTATUTOS: Declaro además, que la misma
10 Junta General Universal de Accionistas de mayo
11 diecisiete de mil novecientos noventa y
12 cuatro, aprobó la reforma del estatuto social
13 en su CLAUSULA SEXTA, determinándose el
14 Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la
15 empresa; e) Que el suscriptor de las nuevas
16 acciones emitidas es de nacionalidad
17 ecuatoriana. - CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:
18 Yo, GUIDO ALFREDO ARTEAGA VERA, en mi calidad
19 de Gerente General y representante legal de la
20 Compañía BRABANCORP S.A., DECLARO BAJO
21 JURAMENTO: Que el aumento del Capital
22 Suscrito, objeto de esta escritura, se
23 encuentra correctamente integrado, ha sido
24 suscrito en su totalidad y pagado en el
25 veinticinco por ciento de su valor nominal, en
26 dinero en efectivo.- Cumplo usted, señor
27 Notario, con las demás formalidades de estilo
28 para la completa validez de la presente

Declaración juramentada

1 escritura pública.- (firmado) firma ilegible.

2 ABOGADA ANA MARIA PEREZ DE ORTIZ. Registro
3 número Tres mil ochocientos setenta y siete".-

4 (HASTA AQUI LA MINUTA).- ~~NOMBRAMIENTO:~~

5 "Guayaquil, veinticuatro de junio de mil
6 novecientos noventa y uno.- Señor.- GUIDO

7 ALFREDO ARTEAGA VERA.- Ciudad.- De mis

8 consideraciones: Cúpleme poner en su

9 conocimiento que la Junta General Ex-

10 traordinaria de Accionistas de la Compañía

11 BRABAMCORP S.A. -constituida mediante Es-

12 critura Pública autorizada por el Notario,

13 Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos

14 Díaz Casquete, el día cuatro de junio de mil

15 novecientos noventa y uno, inscrita en el

16 Registro Mercantil de esta ciudad, el

17 veinticuatro de los mismos mes y año- en

18 sesión celebrada el día de hoy, resolvió

19 designar a usted GERENTE GENERAL de la

20 Compañía, por un periodo de CINCO años y con

21 los deberes y las atribuciones constantes en

22 el Artículo Séptimo de su Estatuto Social.- En

23 el desempeño de sus funciones usted ejercerá,

24 individualmente, la representación legal,

25 judicial y extrajudicial de la Compañía.-

26 Muy Atentamente, (firmado) firma ilegible.

27 Licenciado Raúl Gómez Amador. SECRETARIO

28 AD-HDC.- Conste expresamente que acepto el



SECRETARIA
130
Guayaquil
L. Norma
Laza de
García

4 1 nombramiento que antecede.- Guayaquil, veinti-
2 ticuatro de junio de mil novecientos noventa
3 y uno.- (firmado) firma ilegible. GUIDO
4 ALFREDO ARTEAGA VERA.- Queda inscrito el
5 presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de
6 BRABAMCORP S.A., a foja dieciocho mil
7 seiscientos sesenta y uno, número seis mil
8 setecientos cincuenta y cuatro del Registro
9 Mercantil y anotado bajo el número once mil
10 novecientos noventa y seis del Repertorio.-
11 Archivándose los comprobantes de pago por
12 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
13 Guayaquil, julio ocho de mil novecientos
14 noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-
15 (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR
16 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil
17 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice:
18 Registro Mercantil Cantón Guayaquil).- (Hay
19 otro sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON
20 GUAYAQUIL. Valor pagado por este trabajo: Seis
21 mil sesenta sucres).- ACTA: "ACTA DE JUNTA
22 GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
23 COMPANIA BRABAMCORP S.A., CELEBRADA EL DIA
24 DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
25 Y CUATRO.- En la ciudad de Guayaquil, a los
26 diecisiete dias del mes de mayo de mil
27 novecientos noventa y cuatro, a las doce
28 horas, en la oficina número setenta y seis del

000005

1 Dentro Comercial "Las Vitrinas" ubicado en las
2 calles Décima y la G de la Ciudadela Nueva
3 Kennedy, se reúne la totalidad de los
4 accionistas de la Compañía BRABANCORP S.A.,
5 señores: Guido Alfredo Arteaga Vera,
6 propietario de mil novecientas noventa y seis
7 acciones, Grace Alejandrina Arteaga Vera de
8 León, propietaria de una acción; Silvio
9 Napoleón Arteaga Vera, propietario de una
10 acción; Linda Arteaga Vera, propietaria de una
11 acción; y, Julio Arteaga Vera, propietario de
12 una acción. Se deja especial constancia de que
13 las acciones son ordinarias, nominativas, de
14 un valor de un mil sucres cada una y con
15 derecho a un voto y que el capital social de
16 la compañía, que se encuentra pagado en su
17 totalidad, asciende a la suma de Dos Millones
18 de Sucres. Los accionistas han convenido
19 previamente por unanimidad constituirse en
20 Junta General Universal con el objeto de
21 conocer y resolver sobre los siguientes
22 puntos: UNO.- Aumento del capital social de la
23 compañía. Y, DOS.- Reforma del estatuto
24 social. Dirige la reunión la Presidenta de la
25 compañía, señora Grace Alejandrina Arteaga
26 Vera de León y actúa como Secretario el
27 Gerente General de la misma, señor Guido
28 Alfredo Arteaga Vera. Encontrándose presente



SECRETARIA
130
Jayaquil
R. Norma
Laza de
García

5 1 la totalidad del capital suscrito y pagado,
2 habiendo convenido previamente por unanimidad
3 los accionistas en reunirse en Junta General
4 Universal, estando de acuerdo con los puntos a
5 tratarse y habiéndose elaborado la lista de
6 los asistentes por el Secretario, en la que
7 constan los nombres de los accionistas
8 presentes, la clase y valor de las acciones y
9 el número de votos que les corresponden,
10 lista que se encuentra debidamente suscrita
11 por él y por la Presidenta y siendo las doce
12 horas treinta minutos, la Presidenta declara
13 legalmente instalada esta Junta General
14 Universal o Totalitaria, que se reúne sin el
15 requisito de convocatoria publicada por la
16 prensa, al tenor de lo dispuesto en el
17 artículo doscientos ochenta de la Ley de
18 Compañías. La Presidenta ordena que por
19 Secretaría se dé lectura al primer punto del
20 orden del día. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE
21 LA COMPAÑIA. Toma la palabra el señor Guido
22 Arteaga Vera y expresa que de conformidad con
23 las reformas establecidas en la Ley de Mercado
24 de Valores, es inquietud de los accionistas
25 aumentar el capital social de la compañía,
26 fijando un capital autorizado y de éste,
27 suscribir y pagar una parte. Propone que el
28 capital autorizado sea la suma de Diez

000006

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Millones de Suces, de los cuales se suscribirian tres millones de suces que, sumados al capital actual, arrojarian la cantidad de cinco millones de suces de capital suscrito, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una. Sugiere además, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital autorizado, suscrito y pagado de la empresa e indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, para suscribir el aumento del capital social y les pide se manifiesten en ese sentido. Por último, solicita a la Junta que, en caso de aprobar el aumento proyectado, lo autoricen para, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, otorgar la escritura pública respectiva. En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la Junta entra a deliberar y resuelve, por unanimidad: a) Fijar como capital autorizado de la compañía, la suma de Diez millones de suces, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada



NOTARIA
130
Mayaquil
L. Norma
Laza de
García

6 1 una; b) Aprobar el aumento del capital
2 suscrito en la suma de tres millones ⁰⁰⁰⁰⁰⁷
3 sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas de un mil
5 sucres cada una, que serán suscritas en la
6 forma que resuelva esta Junta, de tal manera
7 que el capital suscrito de la empresa alcance
8 la cantidad de cinco millones de sucres,
9 dividido en cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas de un mil sucres cada una; c) La
11 anulación de los títulos de acciones
12 existentes y la emisión de nuevos títulos
13 acordes al nuevo capital autorizado, suscrito
14 y pagado de la empresa; y, d) Autorizar al
15 señor Guido Alfredo Arteaga Vera, Gerente
16 General de la compañía, a otorgar la escritura
17 pública respectiva y realizar las gestiones
18 que se requieran. A continuación, los señores
19 Grace Alejandrina Arteaga Vera de León, Silvio
20 Napoleón Arteaga Vera, Linda Arteaga Vera y
21 Julio Arteaga Vera renuncian en forma expresa
22 al derecho de preferencia establecido en el
23 artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de
24 Compañías, renuncia que hacen a favor del
25 señor Guido Alfredo Arteaga Vera. El señor
26 Guido Alfredo Arteaga Vera suscribe en este
27 aumento, tres mil acciones ordinarias y
28 nominativas de un mil sucres cada una y

1 manifiesta que va a pagar el veinticinco por
2 ciento del valor de las mismas, en dinero en
3 efectivo. El saldo lo pagará el suscriptor de
4 las acciones, también en dinero en efectivo,
5 en el plazo máximo de dos años, contados a
6 partir de la inscripción de esta escritura en
7 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.
8 Luego de esta exposición, se toma votación al
9 respecto, la que arroja que se acepta por
10 unanimidad de los accionistas presentes, la
11 suscripción y forma de pago que hace el señor
12 Guido Alfredo Arteaga Vera en el presente
13 aumento de capital. La Presidenta ordena que
14 por Secretaría se dé lectura al segundo punto
15 del orden del día. REFORMA DEL ESTATUTO
16 SOCIAL. Toma nuevamente la palabra el señor
17 Guido Arteaga y expresa que el aumento de
18 capital aprobado hace necesario reformar el
19 estatuto social en lo que a su cláusula sexta
20 se refiere, por lo que ha repartido copias,
21 entre los presentes, con la nueva cláusula,
22 para que lo analicen. Los accionistas estudian
23 la documentación y luego de ello, se receipta
24 la votación que arroja que se aprueba por
25 unanimidad la reforma propuesta, reemplazando
26 la cláusula sexta del estatuto social, por la
27 siguiente: "SEXTA: CAPITAL SOCIAL: La compañía
28 tiene un capital autorizado de DIEZ MILLONES



NOTARIA
130
Jayaquil
a. Norma
Irujo de
García

7 1 DE SUCRES, dividido en diez mil acciones
2 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
3 una, numeradas del cero cero cero cero uno al
4 diez mil inclusive y su capital suscrito es de
5 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco
6 mil acciones ordinarias y nominativas de un
7 mil sucres cada una.".- Por no haber otro
8 asunto que tratar, se otorgó un receso para la
9 redacción de la presente acta. Reinstalada la
10 sesión, se dio lectura en alta voz al
11 contenido de la misma, siendo aprobado por
12 unanimidad, para constancia de lo cual, la
13 suscriben todos los accionistas concurrentes.
14 firmado) Grace Arteaga de León; firmado) Guido
15 Alfredo Arteaga Vera; firmado) Silvio
16 Napoleón Arteaga Vera; firmado) Linda Arteaga
17 Vera; firmado) Julio Arteaga Vera.- CERTIFICADO:
18 Que el acta que antecede es fiel copia de su
19 original, que reposa en el libro de actas de
20 la compañía, al que me remito en caso
21 necesario.- (firmado) firma ilegible. GUIDO
22 ALFREDO ARTEAGA VERA. Gerente General -
23 Secretario".- El otorgante me presentó sus
24 respectivos documentos de Identificación
25 Personal.- Leída que le fue la presente
26 escritura, de principio a fin y en alta voz,
27 por mí la Notaria al otorgante, éste la aprobó
28 en todas y cada una de sus partes, se afirmó,

000008

1 ratificó y firma en unídad de acto y conmigo,

2 la Notaria, de todo lo cual DOY FE. - 19

3

4

5

6

x

T. Arteaga

7

p. Cia. BRABAMCORP S.A.

8

f) Sr. GUIDO ALFREDO ARTEAGA VERA

9

Gerente General

10

C.C.# 09-04524584

11

C.V.# 031-152

12

R.U.C.# 099A149961001

13

14

15

16

17

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA

18

COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas

19

útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días

20

del mes de Junio de mil novecientos noventa y cuatro.

21



Dra Norma Plaza de Garcia

22

23

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

24

25

26

27

28



ZON :DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la aprobación contenida en el artículo segundo de la resolución # 94-2-1-1-0004241 de fecha 8 de Septiembre de 1994 emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento del Capital Social, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía BRABAMCORP S.A. de fecha 31 de Mayo de 1994, otorgada ante la Notaria Décima Tercera de este Cantón Doctora Norma Plaza de García. Guayaquil, 15 de Septiembre de 1994.-

000009

Dra. Norma Plaza de García



Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. 94-2-1-1-0004241, dictada por el Subintendente Juridico
3 de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 8 de Septiembre de 1994,
4 se tomo nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que contiene
5 la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la Escritura
6 Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BRABAMCORP S.A,
7 otorgado ante mí, el 4 de Junio de 1991.- Guayaquil, dieciseis de
8 Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

000010



Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primera
Cantón Guayaquil

9
10
11
12
13
14
15 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado
16 en la Resolución número 94-2-1-1-0004241, dictada el 08 de Septiem-
17 bre de 1994, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de -
18 Compañias, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene -
19 la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
20 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE BRABAMCORP S.A., de folios 28.677 a -
21 28.692, número 3.830 del Registro Industrial y anotada bajo el nú-
22 mero 32.260 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre año de mil nove-
23 cientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24
25
26
27 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
28 ca de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decre-

1 to 733, dictada el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la
2 República, publicada en el Registro Oficial número 678 del 29 de
3 Agosto de 1.975.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos no -
4 venta i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

5 *[Handwritten Signature]*
6 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a
9 foje 15.589 del Registro Industrial de 1.971, al margen de la insc
10 cripción respectiva.- Guayaquil, Octubre once de mil novecientos
11 noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

12 *[Handwritten Signature]*
13 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
14 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

